INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de la Función Pública, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP" –ID N° 387.244**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación conforme lo instituye la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

I. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC**: 387.244
b) **Sistema de Adjudicación**: Por el total
c) **Publicación del Llamado en el SICP**: 09/11/2020
d) **Invitación**: Se ha cursado la invitación en fecha 10/11/2020 a las siguientes Empresas:
   - EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E
   - FAMETAL SA
   - GUILLERMO PAREDES AMARILLA
   - MOVICOR S.A.C.I.
   - OFFICE DESIGN S.R.L.

II. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De Conformidad al Artículo 7° Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En ese sentido, los funcionarios integrantes de la Dirección Operativa de Contrataciones encargados de la evaluación se citan a continuación:

a) Nilda E. Duarte de Godoy, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
b) Wilma Alice Zaracho, Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones.

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

III. DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) La Nota SFP/DGAF/DOC N° 46/2020 del 04/11/2020, remitida por la señora Nilda E. Duarte de Godoy, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, al Abg. Pablo Seitz – Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso de contratación de referencia.
b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).
c) Acta de Apertura de Sobres SFP N° 06/2020 de fecha 17/11/2020.
d) Oferta presentada.

IV. ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA FÍSICA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas físicas del llamado **CD N° 06/2020 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP". ID N° 387.244**, explícita en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), quedó fijada para el 17 de noviembre del 2020, presentándose la Empresa **FAMETAL S.A.**, se procedió a realizar el acto de apertura de ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP N° 5695/2019 que establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que este último esté debidamente justificado. En este sentido, se procedió a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 06/2020, considerando la necesidad de contar con las mamparas para las oficinas de la SFP.

V. DETALLE DE LAS OFERTAS

CD N° 06/2020 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP". ID N° 387.244	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO**
1. FAMETAL S.A.	G. 21.728.000

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

VI. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FAMETAL S.A.
A) Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	Cumple Folios 01 al 03.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple Folios 04-05
C) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1619497. Folio 06.
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1619497. Folio 06.
E) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1619497. Folio 06.

Es necesario mencionar que el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece como documentos sustanciales: 1- el Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; 2- La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida; 3- Los documentos que acrediten la existencia del oferente; 4- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; y 5- Los documentos que la DNCP disponga como sustancial en los pliegos estándares o reglamentaciones.

Por su parte, la empresa FAMETAL S.A., han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

VII. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019: "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*", se pasa a verificar las ofertas económicas, considerando que el sistema de adjudicación del llamado es "POR EL TOTAL", se procede al análisis de la oferta presentada.

EMPRESA: FAMETAL S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	30103606-001	Provisión y colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	UNIDAD	112	150.000	16.800.000	160.000	En rango
2	30103606-001	Colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	UNIDAD	14	69.000	966.000	60.000	En rango
3	30171504-9999	Provisión y colocación de puertas tipo eucatex	Unidad	UNIDAD	5	518.000	2.590.000	200.000	Fuera de rango
4	30171504-9999	Colocación de puertas tipo eucatex	Unidad	UNIDAD	4	343.000	1.372.000	60.000	Fuera de rango
						Precio Total G.	**21.728.000**	**480.000**	

El precio de la oferta presentada ha sido evaluado conforme a lo establecido en la normativa vigente, del análisis realizado se ha constatado que los precios unitarios ofertados por la firma FAMETAL S.A. se encuentran fuera del rango del precio referencial. En ese sentido, por medio de la Nota DOC N° 55/2020, de fecha 19/11/2020, se solicita a la empresa FAMETAL S.A., desglose de precios de los ítems 3 y 4, de tal forma a determinar si los mismos son de ejecución posible.

Por su parte, la empresa Fametal S.A., ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y esta Dirección considera que los precios son de ejecución posible por lo tanto continua con el proceso de evaluación.

No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

VIII. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO N° 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a verificar la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por lo que por Memorando DOC N° 15/2020, de fecha 20 de noviembre del 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones requirió a la Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública las constancias de ser o no funcionario público de las personas individualizadas seguidamente, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO	FAMETAL S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE	
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Artemio Vera Mercado C.I. 563.745**	**Ramona Oliva Vera C.I. 610.391**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	No registra datos	
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos	No registra datos

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República del Paraguay – Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

IX. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, dando continuidad al proceso, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a analizar las documentaciones formales y las especificaciones técnicas exigidas con relación al servicio ofertado, conforme a lo establecido en el Artículo N° 63 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en el Punto 3 cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*", y en el Punto 4 aclara específicamente cuanto sigue "*Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*".

Seguidamente la Dirección Operativa de Contrataciones realiza la evaluación de los documentos de carácter formal de la firma FAMETAL S.A.

En fecha 19 de noviembre del corriente, mediante la Nota DOC N° 55/2020, la Dirección Operativa de Contrataciones ha solicitado a la empresa DIGITALIZA S.A., los siguientes documentos:

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.

La empresa FAMETAL S.A., ha respondido a lo solicitado remitiendo los documentos en tiempo y forma.

A continuación, se presenta en detalle el cuadro de evaluación de documentos formales de las empresas oferentes:

II. DOCUMENTOS FORMALES	FAMETAL S.A. RUC N° 80001970-9
a) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1619497. Folio 06
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1619497. Folio 06
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 55/2020

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple. Folios 09-11
e)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple. Folios 12-15
f)	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple. Folio 16
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1619497. Folio 06
h)	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los años 2018 y 2019.	Cumple. Folios 17-34
i)	Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2018 y 2019	Cumple. Folios 35-46

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2018-2019)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2018-2019)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos años (2018-2019), no deberá ser negativo.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

FAMETAL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	Promedio	Calificación
Activo Corriente	1.566.308.857	1.709.782.920	5,18	Cumple
Pasivo Corriente	412.627.500	219.575.771		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los dos últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**Promedio**	
Pasivo Total	412.627.500	219.575.771	0,09	Cumple
Activo Total	320.6894.687	317.2783.746		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**Promedio**	
Utilidad o perdida después de impuestos	46.528.968	125.459.965	0,06	Cumple
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000		
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo				

X. AJUSTE DE CANTIDADES

La Secretaría de la Función Pública cuenta con un crédito presupuestario de G. 20.000.000 (Guaraníes: veinte millones) IVA Incluido, dentro del rubro 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" para la convocatoria de "Provisión y colocación de mamparas para la SFP" para el Ejercicio Fiscal 2020. En ese sentido, considerando lo establecido en el Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 que expresa "…*Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos*..." Al respecto, considerando que la oferta presentada por la firma FAMETAL S.A., es de G. 21.728.000 se procederá al ajuste de las cantidades requeridas inicialmente de tal forma a adecuarlas a la disponibilidad presupuestaria.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

A continuación, se presenta el cuadro de ajuste de cantidades:

FAMETAL S.A.								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Cantidad a reducir**	**Cantidad Ajustada para Adjudicación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	30171504-9999	Provisión y colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	112	-	112	150.000	16.800.000
2	30103606-001	Colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	14	-1	13	69.000	897.000
3	30171504-9999	Provisión y colocación de puertas tipo eucatex	unidad	5	-2	3	518.000	1.554.000
4	30171504-9999	Colocación de puertas tipo eucatex	unidad	4	-2	2	343.000	686.000
							Precio Total G.	**19.937.000**

XI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se verifica que las empresas, FAMETAL S.A cumple con lo solicitado en las bases y condiciones de la presente Convocatoria. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el proceso de **Contratación Directa N° 06/2020 "PROVISION Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP" ID N° 387.244** a la empresa **FAMETAL S.A.**, por ajustarse su propuesta a los parámetros establecidos que citan que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a lo expuesto se presenta el cuadro de adjudicación conforme al siguiente detalle:

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP".ID N° 387.244

FAMETAL S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30171504-9999	Provisión y colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	unidad	112	Fametal	Paraguay	150.000	16.800.000
2	30103606-001	Colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	unidad	13	Fametal	Paraguay	69.000	897.000
3	30171504-9999	Provisión y colocación de puertas tipo eucatex	unidad	unidad	3	Fametal	Paraguay	518.000	1.554.000
4	30171504-9999	Colocación de puertas tipo eucatex	unidad	unidad	2	Fametal	Paraguay	343.000	686.000
								Precio Total G.	**19.937.000**

Resumen de Cuadro de Adjudicación.

EMPRESA	Objeto de Gasto	Monto Total G.
1. FAMETAL S.A.	540	19.937.000
Total G.		19.937.000

Son guaraníes: diecinueve millones novecientos treinta y siete mil. IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Wilma Alice Zaracho
Departamento de Procesos de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Nilda E. Duarte de Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones